

B) Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Villanueva del Fresno (Badajoz), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de pesetas 3.571.429 (TRES MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS VEINTINUEVE PESETAS), que se verán incrementadas en el 12 % del I.V.A.

2.ª Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas.

3.ª Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida.

4.ª Modelo de proposición:

Don ..... con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., núm. ....., y con D.N.I. número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de ....., se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa de representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Planeamiento Urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de ..... (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán, independientemente para cada uno de ellos, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 15 de octubre de 1986.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

*EDICTO de 28 de octubre de 1986, sobre terrenos que han quedado francos y registrables como consecuencia del resultado de los concursos publicados los días 2 de julio y 17 de septiembre pasado.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia del resultado de los concursos publicados en los Boletines Oficiales del Estado número 157 y 168 de fecha 2 de julio y 15 de julio de 1986, y resuelto por el Servicio Territorial de Badajoz, los días 4 de septiembre y 17 de septiembre último, han quedado franco y registrables todos los terrenos comprendidos en los Registros Mineros que se indican a continuación:

Número	Nombre	Mineral	Superficie	Término municipal
242	Juno	Plomo	39 Has.	Azuaga
279	Apolo	Plomo	36 Has.	Berlanga
4.585	San Diego	Hierro	39 Has.	Castuera
4.693	Rosa	Hierro	35 Has.	Castuera
4.694	San Serafín	Hierro	38 Has.	Castuera
7.757	Plutón	Hierro	35 Has.	Burguillos del Cerro
7.799	Las Merlizas	Hierro	36 Has.	Cheles
8.003	Victoire	Hierro	36 Has.	Berlanga
8.510	Arrayanes	Plomo	40 Has.	Azuaga
8.697	María	Plomo	81 Has.	Berlanga
8.759	Gerty	Plomo	30 Has.	Azuaga
8.778	N. S. Carmen	Plomo	87 Has.	Berlanga
9.133	Amparo	Cobre	40 Has.	Malpartida Serena
9.149	San Agustín	Carbón	160 Has.	Los Santos Maimonas

Número	Nombre	Mineral	Superficie	Término municipal
11.319	San Fernando	Hierro	1.400 Has.	Alconchel y Cheles
10.476-B	San Juan de R.	Hierro	50 Has.	Burguillos del Cerro
11.318	Tercera ampliación a insistencia	Hierro	5.850 Has.	Valverde Llerena y otros
11.411	Cordobesa 1. <sup>a</sup>	Barita	250 Has.	Llerena
11.412	Cordobesa 2. <sup>a</sup>	Barita	41 Has.	Llerena
11.413	Cordobesa 3. <sup>a</sup>	Barita	100 Has.	Fuente del Arco y otros
11.420	Cordobesa 6. <sup>a</sup>	Barita	60 Has.	Fuente del Arco y otros
11.446	Las Garzonas	Barita	35 Has.	Berlanga y Ahillones
11.512	Curra	Plomo	86 Has.	La Roca de la Sierra
11.551	Natividad	Barita	187 Has.	Oliva de Mérida
11.552	Roncalli	Barita	350 Has.	Oliva de Mérida
11.571	M. <sup>a</sup> Josefa	Caolin	56 Has.	Cristina
11.587	Valverde	Mármol y Feldesp	190 cuad.	Valverde Leganés y otros
11.590	Palomillas	Antimonio, Cobre, Plomo y Cinz	50 cuad.	Hornachos

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros, admitiéndose nuevas solicitudes en horas de oficinas (de nueve a catorce) en el Servicio Terri-

torial, Sección de Minas de esta Consejería, calle Fernández de la Puente, 11 principal, Badajoz, a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación del B. O. E.

Mérida, 28 de octubre de 1986.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1  
Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)